



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

2-00678

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DIRECCION REGIONAL, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE TARAPACA, Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,

29 SEP 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Licitación N° 845-51-LE09 se efectuó el llamado a Licitación Pública para contratar el suministro de transporte de carga y pasajeros para la Dirección Regional de Tarapacá.
2. Que, por la Resolución Exenta 667 del 24/09/2009, se adjudicó el proceso licitatorio estableciéndose un contrato de suministro por un año para el transporte de carga de pasajeros, quedando desierto el transporte de carga, por no haber oferentes
3. Que, en la mencionada Resolución se estableció efectuar un nuevo llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
4. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, para las adquisiciones que superen las 100 UTM, se debe efectuar el llamado a licitación pública.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública por un monto superior a 100 UTM, para la contratación del suministro de transporte de carga para la Dirección Regional, salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3° APRUEBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para la contratación del suministro de transporte de carga y de pasajeros para la Dirección Regional, salas cunas y jardines infantiles de administración directa y sus respectivos anexos:

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA



ALFREDO FRITIS YAÑEZ
DIRECTOR REGIONAL(S)

AFY/TGC/tgc

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes